**AYUDA MEMORIA**

En Lima, siendo las 10.00 am. horas del día tres de agosto del presente año se reunieron en las instalaciones del INABIF representantes de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP) del INABIF y Luis Tacuche Moreno, especialista de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del Ministerio de Cultura, con el fin de evaluar la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos y estadísticos del programa INABIF; que permita dar cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 1 del Plan de Desarrollo para la Población Afroperuana (PLANDEPA).

Los temas y/o acuerdos de la reunión fueros los siguientes:

1. Para el caso de los centros y servicios pertenecientes a la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA) no se incluiría la variable étnica por el tipo de población objetivo con el que cuenta (niños, niñas y adolescentes).
2. Para el caso de los centros y servicios pertenecientes a la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adulto Mayor (USPPAM) no se incluiría la variable étnica debido al porcentaje de personas adultas mayor que poseen alguna discapacidad o problema cognitivo. Para ello, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto remitiría al Ministerio de Cultura el número y porcentaje de usuarios con alguna discapacidad o problema cognitivo para el 21 de agosto con el fin pueda ser incorporado en el informe final del PLANDEPA.
3. Para el caso de los centros y servicios pertenecientes a la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD) no se incluiría la variable étnica por el tipo de población objetivo con el que cuenta (usuarios con discapacidad mental e intelectual).
4. Para el caso de la UDIF se evaluará la introducción de la variable para el caso de los servicios de Cuidado Diurno y Promoción del Adolescente. Para ello el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana se compromete a brindar asistencia técnica al programa y apoyar con el levantamiento de información en un CEDIF, a través de una experiencia piloto en el departamento de Lima, así como trabajar instrumentos conjuntamente con la UDIF y la UPP para el recojo de esta variable.
5. Finalmente, se acordó que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto serviría como nexo entre el Ministerio y Cultura y la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia (UDIF), para lo cual se reunirá con dicha unidad en la semana del 20 al 24 de agosto, para comunicarle los acuerdos de las reuniones sostenidas y solicitar el apoyo de la Unidad para la experiencia piloto. Posteriormente, se acordará una nueva reunión con el representante del Ministerio de Cultura.